



▲ Foto: Paola Badrán, Revista Fuerzas Armadas

La Revista Fuerzas Armadas habló con el
Comandante de la Armada Nacional:
“Seguridad y tranquilidad”,
Consignas permanentes de la Armada
Nacional en su zona marítima

Almirante Hernando Wills Vélez

La Armada Nacional en su deber constitucional de proteger no solo el territorio marítimo, sino también a la gente que por generaciones ha vivido en él, continúa haciendo presencia legítima en todas nuestras aguas para defender lo que le pertenece históricamente a Colombia.

En lo concerniente al fallo de la Corte Internacional de Justicia del pasado 19 de noviembre de 2012, la Armada Nacional tiene total claridad acerca de la función y responsabilidades que sobre ella recaen en tan importante área geográfica de nuestra nación. Para ello, basta con adentrarse en la entrevista ofrecida por el Almirante Hernando Wills Vélez, Comandante de la Marina de Guerra de nuestro país, en la que de manera permanente, amplia y clara, expone la labor abnegada e incansable que adelanta la Institución Naval, no únicamente en la zona en disputa con Nicaragua, sino también a lo largo de toda Colombia.

¿Cómo ha sido la presencia de la Armada Nacional en el Archipiélago de San Andrés?

R: Desde 1917 la Armada Nacional ha ejercido soberanía en la zona para defender los intereses marítimos de Colombia en el mar Caribe. A pesar de que en aquellos inicios la presencia militar estaba supeditada a las limitantes de las Fuerzas Militares, la labor de salvaguardia inicial fue desarrollada por infantes de Marina que se encargaron de mantener un contacto permanente con los habitantes de la región y velar por la protección de nuestras costas.

Con el paso del tiempo, esa presencia fue cambiando. A partir de 1928 Colombia firma con Nicaragua el tratado "Esguerra-Bárceñas" y se incrementan las tareas de acompañamiento de la totalidad de actividades de las islas e islotes.

Luego, la Armada Nacional establece un Apostadero Naval en la isla de San Andrés. Posteriormente se establece un puesto de modo formal en Providencia cerca al año de 1933; a partir de ese momento

se incrementa la presencia de la Armada Nacional. Con la llegada de los buques, aumenta la capacidad de desarrollo de operaciones de patrullaje en las diferentes áreas jurisdiccionales denominadas como los cayos del sector.

A partir del año 70, se establecen los Puestos Navales Avanzados, que son grupos de miembros de la Armada Nacional que permanecen de manera fija en cada una de las islas del Archipiélago, manteniendo de una manera más directa la soberanía nacional, la presencia y las actividades de control sobre cada una de estas ubicaciones de la geografía nacional.

En la actualidad, todo este territorio tiene presencia de la Armada Nacional, que con su personal mantiene la soberanía, la protección de todos los recursos circundantes y de la totalidad del espacio marítimo que nos corresponde. De esta forma, se garantiza un adecuado y oportuno control de los recursos pesqueros y naturales que pertenecen al país. En resumen, nuestra presencia es permanente e ininterrumpida en todo el Archipiélago de San Andrés y Providencia desde 1917 y eso no ha cambiado hasta la actualidad.

Nicaragua estaba reclamando 350 millas náuticas en nuestro mar Caribe, la Corte Internacional de Justicia le confirió 200 ¿Qué ha pasado con estas millas y con las otras 150?

R: Lo que pretendía Nicaragua era que le concedieran hasta 350 millas de plataforma continental, buscando adjudicarse toda la plataforma extendida más allá de San Andrés, es decir, entre el Archipiélago de San Andrés y Cartagena. Este requerimiento fue negado por la Corte en el fallo del 19 de noviembre de 2012, sin embargo, Nicaragua presentó una nueva demanda haciendo alusión a estas 350 millas de plataforma continental extendida. Esa segunda demanda está actualmente en trámite y sobre este particular, el Gobierno Nacional está adoptando las medidas

.....
 "... nuestra presencia es permanente e ininterrumpida en todo el Archipiélago de San Andrés y Providencia desde 1917 y eso no ha cambiado hasta la actualidad".

correspondientes y asignando funcionarios competentes encargados de atender este proceso tal como se ha manifestado en varios medios de comunicación.

¿Qué efectos económicos y ambientales se puedan generar a corto y a largo plazo e igualmente, qué pasaría con la protección de esos intereses marítimos, en el eventual caso que Colombia dejara de adelantar sus labores de soberanía en esta zona limítrofe?

R: Esa es un área que Colombia solicitó como reserva de la biosfera y que tiene el respaldo de la Unesco. Al ser intervenida extrayendo recursos e hidrocarburos entre otros bienes naturales, puede desbalancear y afectar de manera directa todos los ecosistemas del Archipiélago. Es por eso, que Colombia solicita a la Unesco -y es apropiado- que la zona no sea usada para explotación de recursos diferentes a pesca de manera limitada.

Por ello, en el hipotético caso de que esta importante área no sea preservada, veremos problemas en la conservación del mismo archipiélago, los ecosistemas y en la supervivencia misma de las personas que derivan su sustento de la pesca y de las actividades en ese sector.

De otra parte, esto puede tener un afectación muy importante en el control de delitos transnacionales en todo el área de San Andrés y Providencia, no solo narcotráfico, la trata

de personas, el contrabando, el intercambio de divisas, la piratería, en fin, una serie de actividades que irían en contra de la seguridad marítima de toda la región; en consecuencia, porque esa es una zona de libre tránsito para ir al Golfo de México, al Canal de Panamá, a los países centroamericanos, necesariamente hay que transitar por alguna parte de esas aguas, entonces esas zonas de tránsito internacional se podían ver afectadas, si no hay un buen control.

Para Colombia las implicaciones de tener una zona marítima segura, tienen repercusión en la seguridad nacional, más aún cuando a cada una de nuestras islas se le reconoce su mar territorial, que son 12 millas a partir de la línea de más baja marea, lo cual obliga a garantizar la disposición de una plena soberanía del Estado. Más allá de las 12 millas, tenemos la zona contigua, donde Colombia tiene unos derechos de fiscalización y control, es decir, podemos ejercer los derechos soberanos de Colombia para verificar qué es lo que está sucediendo y cuáles son las intenciones de aquellos buques o naves que estén en ese sector.

En la medida que no se tenga un control sobre esta zona, en particular, la región contigua y el mar territorial, estamos propensos a tener una afectación directa en la soberanía y la seguridad. De manera que nuestro trabajo, en este momento, es mantener una presencia y control para darles tranquilidad a todos los pobladores de San Andrés y Providencia



Foto: Escuela Superior de Guerra





Foto: Grupo COMESARC.

y a todos los pescadores colombianos que derivan su sustento y su vida de las actividades de pesca. En ese sentido, estamos de manera permanente protegiéndolos, acompañándolos y colaborándoles también, en aquellas situaciones que puedan facilitar el desempeño de su labor.

¿En qué consiste la presencia que efectúan los diferentes componentes de la Armada Nacional en esa zona?

R: En este momento en San Andrés hay un Comando Específico, el cual funciona como un Comando Conjunto donde hay participación de todas las Fuerzas. En este caso, el componente principal, por ser un escenario marítimo, es la Armada Nacional aunque también contamos con una importante participación de la Fuerza Aérea y un grupo destacado del Ejército Nacional.

En el caso particular de la Armada Nacional tenemos presencia en tres aspectos. En primer lugar, con los buques de superficie; vale decir nuestras fragatas, nuestros patrulleros oceánicos y patrulleros de costa. Por otro lado, la Aviación Naval, que son aeronaves embarcadas en los buques y que efectúan labores de vigilancia a través de sus patrulleros marítimos: aeronaves con características específicas para trabajar en la búsqueda y rescate y en la interdicción en el mar. Otro componente es el de Guardacostas, del cual hacen parte dos estaciones: la de San Andrés y la de Providencia. El personal allí dispuesto

tiene como función principal la protección del mar territorial y de la vida humana en el mar.

Por su parte la Fuerza Aérea tiene aeronaves desde las cuales se efectúan también reconocimientos y tareas de interdicción apuntando a combatir el problema de narcotráfico por vía aérea y básicamente todo lo relacionado con el control del espacio aéreo.

El Ejército Nacional tiene un componente de defensa antiaérea, el cual aunado a los demás esfuerzos mencionados, conforman lo que se denomina El Comando Específico de San Andrés y Providencia, Unidad encargada de mantener una cobertura permanente del área con sus recursos aéreos, marítimos y el personal en tierra. A todo esto, hay que sumar un Batallón de Infantería de Marina encargado de la seguridad de la Isla de San Andrés, la Isla de Providencia y la seguridad de todas las islas del archipiélago con presencia física.

¿Cómo es la relación fronteriza de la marina colombiana con las demás marinas de los países con los que Colombia tiene acuerdos internacionales vigentes?

R: En el tema de la cooperación internacional, la Armada Nacional ha sido un referente internacional, gracias a la experiencia que ha ido adquiriendo en temas de interdicción, control marítimo y control aéreo.

.....
 "...en el hipotético caso de que esta importante área no sea preservada, veremos problemas en la conservación del mismo archipiélago, los ecosistemas y en la supervivencia misma de las personas que derivan su sustento de la pesca y de las actividades en ese sector".

Hemos desarrollado grandes capacidades que básicamente están exportando los países amigos. En ese sentido, tenemos con Centroamérica y el Caribe las mejores relaciones y una comunicación fluida y permanente. Además de cooperación directa en el entrenamiento y capacitación de las marinas, tenemos casos puntuales como con Panamá, país con el que tenemos un programa muy robusto de intercambio y capacitación, e intercambio de información y capacitación para sus marinos. Con Costa Rica también tenemos una relación muy sólida, donde incluso a la fecha, se efectúan asesoramientos con oficiales y suboficiales colombianos para reorganizar su cuerpo de guardacostas.

En el presente año hemos adelantado con buques colombianos visitas de intercambio de entrenamiento en países como Trinidad y Tobago, Panamá y Costa Rica. Además, seguimos empeñados en trabajar con los demás países centroamericanos, con los que tenemos las mejores relaciones; entre ellos Guatemala, Jamaica, República Dominicana, entre otros.

En realidad la interacción que tiene la Armada colombiana con todos los países de Centroamérica y el Caribe es la mejor. Trabajamos de manera decidida en mantener esa coordinación y cooperación con ellos y vemos cada uno de estos escenarios como una oportunidad para que el Caribe en general sea un área de navegación y un área

marítima cada vez más segura y con menos problemas de peligros transnacionales.

¿Cómo se desarrolla la cooperación internacional en defensa de las zonas limítrofes de nuestro país?

R: La cooperación internacional para la Armada Nacional es concebida como un esfuerzo conjunto con miras a tener un mar Caribe más tranquilo y libre de crímenes y de delitos transnacionales. Esa cooperación es evidenciada realmente en el entrenamiento para intervención marítima, el entrenamiento para operación segura de los buques, entrenamiento para búsqueda y rescate en el mar y para que cada uno de los países en el área del Caribe tenga y/o potencialice sus capacidades propias. Esto permite brindar tranquilidad a todos los espacios geográficos, para que la población pueda ejercer las actividades marítimas y náuticas con la certeza que tienen un servicio de guardacostas o una marina capaz de proteger esos intereses particulares de cada uno de los países.

Una de las preocupaciones de los colombianos es creer que hemos perdido una gran parte de nuestra plataforma, ¿podemos estar tranquilos de que la Armada no ha disminuido su presencia ni la salvaguardia de la soberanía nacional de esta zona del país?



Foto: Grupo COMES ARC.





Foto: Grupo COMES ARC.

R: A raíz del fallo de la Corte Internacional de Justicia obviamente se generó una situación compleja para nuestro país, pero el mensaje claro para los colombianos es que la instrucción que tenemos del Alto Gobierno, es proteger a nuestros pescadores en sus labores en el área del archipiélago de San Andrés y eso no ha cambiado en ningún momento. La Armada Nacional tiene la capacidad de proveerles ese apoyo y el acompañamiento para que sigan ejerciendo sus actividades cotidianas sin ningún sobresalto.

Para la Institución Naval es clara la obligación de mantener la integridad de nuestro territorio en todas nuestras islas y es por eso, que nuestra presencia se mantiene en cada una de ellas, al igual que la labor que desempeñamos en función de la preservación de los recursos, decretada por la Unesco.

Me siento muy orgulloso del trabajo que vienen realizando todos los oficiales, suboficiales e infantes de Marina que hacen parte de la familia Naval, porque su actuar en los diferentes escenarios siempre ha estado enmarcado por la responsabilidad y el firme cumplimiento de su misión. Todas las labores de los hombres y mujeres de la Armada han sido cumplidas de manera impecable, y el país puede estar seguro del profesionalismo de nuestra Institución, la cual seguirá las 24 horas del día, los 7 días de la semana, completamente dedicados a la protección de los intereses colombianos tanto en el archipiélago de San Andrés y Providencia, como en todos los espacios marítimos y fluviales de nuestro país. 🇵🇪

Almirante Hernando Wills Vélez. Comandante de la Armada Nacional, Ingeniero Naval con especialidad en Electrónica, 1999; Profesional en Ciencias Navales, 2000; Maestría en Administración Gerencial (Master of Sciences in Management) en California, USA, 1995; Oficial de Estado Mayor (Alumno Distinguido), 1996; Maestría en Defensa y Seguridad Nacionales (Graduado Distinguido), 1996 y Maestría en Estudios Estratégicos de Seguridad (Master of Arts in Strategic Security Studies), Universidad Nacional de Defensa, Washington D.C., 2008. Profesor Militar de Segunda Categoría en Ciencias Militares, miembro honorario de la Sociedad Bolivariana del Atlántico y fue designado por la Asociación Colombiana de Periodistas Seccional Atlántico como Personaje del Año del Departamento en el 2004. Decano de la Facultad de Ciencias Navales de la Escuela Naval, Segundo Comandante y Comandante de la Fragata Misilera ARC "Almirante Padilla", Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Naval del Caribe, Director de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", Subdirector de la Escuela Superior de Guerra, Comandante de Guardacostas, Comandante encargado de la Fuerza Naval del Caribe, Comandante de la Fuerza Naval del Pacífico y Jefe de Operaciones Navales de la Armada Nacional.